UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

- DECANATO -

Callao, 05 de Setiembre del 2018.

Señor

Presente

Con fecha 05 de Setiembre del 2018, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE DECANATO Nº 1354-2018-D/FCS.- Callao; 05 de Setiembre del 2018, EL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto la propuesta del Comité Directivo de la Unidad de Investigación mediante el cual remite la Propuesta del Jurado Evaluador de la Sustentación de Catorce (14) Tesis del XXXI Ciclo Taller de Tesis para la obtención del Título de Segunda Especialidad Profesional de la Facultad de Ciencias de la Salud.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo estipulado en el Estatuto de la Universidad, Capítulo III, Artículo 47 "La Escuela Profesional es la unidad de gestión de las actividades académicas, profesionales y de segunda especialización, en la que estudiantes y docentes participan en el proceso formativo de un mismo programa, disciplina o carrera profesional

Que, de acuerdo a lo estipulado en el Estatuto de la Universidad, Capítulo III, Artículo 48.5 atribuye a la Escuela Profesional desarrollar programas de segunda especialidad profesional con una duración mínima de un año, que conducen al título de segunda especialidad profesional, previa aprobación de una tesis o un trabajo académico;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 309-2017-CU de fecha 24 de octubre del 2017, se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, el mismo que en su artículo 51°, establece que la sustentación de la tesis se realiza ante un jurado calificador designado por el Consejo de Facultad, a propuesta de la Unidad de Investigación y en presencia del supervisor general, supervisor de la Facultad y del representante de la Comisión de Grados y Títulos.

Que, en sesión ordinaria del Comité Directivo de la Unidad de Investigación, de fecha 27 de Agosto del 2018, se propone al Jurado Evaluador de la Sustentación de Catorce (14) Tesis del XXXI Ciclo Taller de Tesis para la obtención del Título de Segunda Especialidad Profesional de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad;

RESUELVE:

1° DESIGNAR como Jurado Evaluador de la Sustentación de Catorce (14) Tesis del XXXI Ciclo Taller de Tesis para la obtención del Título de Segunda Especialidad Profesional de la Facultad de Ciencias de la Salud, a los siguientes docentes:

Lic. Esp. Yrene Blas Sancho
Mg. María Elena Teodosio Ydrugo
Mg. Laura Del Carmen Matamoros Sampen
Dra. Ana María Yamunaque Morales

Presidente
Secretaria
Vocal
Suplente

- 2° El proceso de la Sustentación de las Tesis se llevará a cabo el día viernes 07 de Setiembre del 2018 en el horario de 09:00 a 17:00 horas, en las instalaciones del Consejo Regional X del Colegio de Enfermeros del Perú.
- 3° Transcribir la presente Resolución a la Coordinadora de la Segunda Especialidad Profesional, miembros de Jurado, Unidad de Investigación e interesados.

Registrese, comuniquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA. - Secretaria Académica. - Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR
Decana

CRE Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA
Secretaria Académica